ADMINISTRACIÓN LOCAL

150/26

AYUNTAMIENTO DE VIATOR

A N U N C I O

Expediente 698/2025

Por Decreto de Alcaldía n.º 2026-0029 de fecha 21 de enero de 2026 ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección para proveer en propiedad **una plaza de categoría oficial**, encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, **clase Policía Local,** Subgrupo C1, turno de promoción interna, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y Nombre	NIF
FELICES URRUTIA, VICTOR JESÚS	**2525***
FERNÁNDEZ PASTOR, MANUEL	**7296***
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ FRANCISCO	**2534***
MARTINEZ AGUILAR, JOSÉ ANTONIO	**2541***

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y en el artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

Por renuncia de dos miembros del Tribunal Calificador, nombrar como Vocales Titulares a D.ª Natalia González Filiu y D. Francisco Javier Sánchez Ortega.

El proceso selectivo tendrá lugar el día 4 de febrero de 2026, a las 10:00 horas para la constitución del Tribunal y realización de la fase de Concurso en las dependencias de la Casa Consistorial, **quedando citados los aspirantes a las 13:00 horas en el Museo de la Fragua**, sito en la calle García Moreno s/n de Viator, para la realización del **primer ejercicio** de la Fase de Oposición, debiendo venir provistos de D.N.I. y material de escritura.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el PLAZO DE UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Almería o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta o Melilla, en el PLAZO DE DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Viator, a veintiuno de enero de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Jesús Flores Malpica.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=jiEjleEQK_EeUttGkyDS91RnfX3x761u .